

RENUNCIA A NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO

1.- DATOS DEL INTERESADO:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
N.I.F	TELÉFONO	DOMICILIO	
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	BOLSA DE INTERINO		PROVINCIA
	☐ GESTIÓN P.A. ☐ TRAMITACIÓN P.A. ☐ AUXILIO JUDICIAL		

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE ⁽¹⁾:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
N.I.F	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

3.- SOLICITA:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acogerse a la siguiente situación de renuncia justificada:

☐ a) Incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral, o incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales. ☐ b) Licencia por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento. ☐ c) Cuidado de hijos hasta que los mismos cumplan tres años, sin perjuicio de que pueda realizar el reingreso con anterioridad. ☐ d) Tener a cargo un descendiente menor de edad o ascendiente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, o cónyuge o pareja de hecho, que no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida. El período de renuncia podrá ser de hasta tres años.	☐ e) Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento de cónyuge o análogo dentro del primer grado, por consanguinidad o afinidad o segundo grado de consanguinidad o afinidad. ☐ f) Matrimonio o inscripción como pareja de hecho ☐ g) Privación de libertad hasta que no recaiga sentencia condenatoria firme. ☐ h) Ejercicio de cargo público.	☐ i) El puesto ofertado se encuentra a más de cincuenta kilómetros del domicilio indicado en la solicitud. En el caso en que no se hubiese indicado dicho domicilio, se entenderá el límite referido a la capital de la provincia, en cuya bolsa figura incluido. ☐ j) Desempeñar un puesto de trabajo en el ámbito de cualquier Administración Pública. ☐ k) Las personas integrantes de la bolsa que, antes del llamamiento, al objeto de procurar otra relación laboral, así lo soliciten. Dicha renuncia tendrá una duración mínima de seis meses. ☐ l) Violencia de género, debiendo quedar acreditada tal situación mediante resolución judicial.
--	--	--

4.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE APORTA

--

En _____, a ____ de _____ de

Firma

Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de _____

⁽¹⁾La representación deberá acreditarse de conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.